

31/08/2014

## **Fiscalía de Coronel logra condenar a imputada por estafa millonaria a dos mujeres**

El fiscal de delitos económicos de Coronel, Julio Sánchez, logró condenar a una imputada de 51 años de edad, quien fue acusada por estafar a dos mujeres a quienes engañó para que le hicieran entrega de un total de 6 millones 700 mil pesos, dinero que ella había, supuestamente, les devolvería.

Durante el juicio oral la Fiscalía comprobó que Emelina Recabal Araya contactó a la primera afectada en agosto de 2012 en el consultorio médico de Lagunillas, le señaló que había enviudado y que recibiría una cuantiosa herencia. Días después, Emelina Recabal llamó a la víctima pidiéndole ayuda ya que, según ella, se encontraba muy acongojada porque su familia la había atacado físicamente, debido conflictos por la fortuna que ella, supuestamente, iba a heredar.



“La acusada le pidió dinero a la víctima para efectos de cobrar la herencia de su cónyuge, señalándole que dichos trámites eran muy costosos. Fue así como la afectada accedió entregándole seis millones de pesos, y diversas joyas de plata”, indicó el fiscal Julio Sánchez.

“Todo lo que la acusada le dijo a la víctima fue un engaño ideado para estafarla, dado que aparentó la existencia de créditos que jamás tuvo derecho a cobrar, puesto que el cónyuge de Emelina Recabal estaba vivo, y su padre falleció en 1992, y no en 2012 como también le señaló en su oportunidad a la víctima”, explicó el fiscal Sánchez.

Con una historia similar la imputada consiguió que una mujer que contactó en junio de 2013, en el consultorio médico del sector Camilo Olavarría, le entregara 700 mil pesos. En esta ocasión, según la Fiscalía, inventó que su marido había muerto en un accidente laboral en una mina en Calama, y que necesitaba ayuda en dinero para tramitar el cobro de un seguro.

“El dinero que la víctima entregó a la imputada provenía de ahorros y préstamos que pidió a instituciones financieras”, explicó el fiscal Julio Sánchez.

Por el primer delito la Fiscalía está solicitando al tribunal que Emelina Recabal reciba 5 años de presidio y por el segundo caso 3 años de cárcel.

La sentencia será dada a conocer por el Tribunal Oral de Concepción el próximo martes.

Emelina Recabal Araya, registra condenas anteriores, también por delitos de estafa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369